

Carta al Defensor del Pueblo por la iniciativa de la Comisión de Sanidad del Congreso sobre la Homeopatía.



El pasado 29 de Septiembre, la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, a propuesta del PSOE, una "Proposición No de Ley", para instar al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que el ejercicio de la Homeopatía se lleve a cabo exclusivamente por licenciados en Medicina y Cirugía.

Ante este grave hecho, pues si bien esta resolución es un acto político y no una norma, no deja de ser importante para una futura regulación legal del sector. Desde COFENAT se ha querido poner de manifiesto nuestra más absoluta disconformidad con lo propuesto por los partidos políticos, pues la indefensión en la que deja a miles de profesionales es evidente. Así, hemos dejado constancia de nuestra protesta por escrito dirigiéndonos al "Defensor del Pueblo", como única institución del Estado ajena a la presión de los grupos de presión corporativos, y se ha solicitado una reunión urgente con los responsables de Sanidad de la Administración, y de los distintos partidos políticos representados en la mencionada Comisión.



Los pasados días 5 a 8 de este mes de Noviembre, COFENAT ha concurrido a la 25ª Feria Biocultura, celebrada en el Palacio de Cristal de la Casa de Campo de Madrid. La cita anual se desarrolló con el mismo éxito de público que ya ha tenido otros años, contando como en otras convocatorias con la asistencia de numerosas empresas.

Los auténticos "CHIRINGUITOS" Rafi Tur, Presidenta de COFENAT, denuncia a cerca de 200 clínicas de fisioterapeutas por incumplir la Ley.

FISIOTERAPIA	ACUPUNTURA	YOGA
OSTEOPATÍA	DIETÉTICA / NUTRICIÓN	TAI - CHI
DRENAJE LINFÁTICO MANUAL	DEPILACIÓN LÁSER (LÍZ PULSADA) 1ª Consulta Gratuita	BAILES DE SALÓN
REEDUCACIÓN POSTURAL GLOBAL	ESTÉTICA / BELLEZA	BAILE MODERNO
PILATES	TRATAMIENTOS ANTICELULÍTICOS: MESOTERAPIA LIPOCELL SYSTEM	RITMOS LATINOS
PSICOLOGÍA CLÍNICA	REFLEXOTERAPIA PODAL	EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE GRUPO, LA 1ª CLASE GRATIS

Depilaciones con cera o láser, cursos de maquillaje y hasta clases de baile, son tan sólo algunos de los "agregados" en los servicios que ofrecen algunos de los centros de fisioterapia denunciados, en una investigación realizada por COFENAT, y que podrían estar contraviniendo la Ley. Sorprende el altísimo porcentaje de hasta un 40% de irregularidades detectadas. El 40% de los centros investigados infringen la Ley con el mayor de los descaros poniendo en evidencia la absoluta falta de profesionalidad que impera en este sector, ante el silencio interesado de sus colegios profesionales, y la pasividad de los Servicios de Inspección de las Comunidades Autónomas que, a diferencia de lo que ocurre con el caso de los fisioterapeutas, actúan con verdadera saña contra los profesionales de las Terapias Naturales.

La investigación se inició en respuesta a la campaña de acoso y coacciones que desde los colegios de fisioterapeutas se viene desarrollando contra los profesionales de las terapias naturales en general, y de COFENAT en particular. A través de la actuación de COFENAT, se ha podido constatar la existencia de estas anomalías en centros sanitarios que, tanto por Internet como a través de folletos, ofrecen abiertamente servicios no autorizados para los mismos, como lo de mantenimiento físico y estético, o hasta las propias de Terapias Naturales como lo son la Acupuntura y la Naturopatía, tratando a los usuarios con total irresponsabilidad. En un número sorprendentemente alto de ocasiones, se han detectado centros de fisioterapia y rehabilitación que, aprovechando sus instalaciones, imparten clases de danza del vientre, bailes de salón y hasta ritmos latinos y sevillanas, o peinados "de novias" y, como no, "magníficos bronceados" para que luzcamos igualmente ociosos en invierno. Estas prácticas, se realizan con desconocimiento de la autoridad que en su momento concedió la correspondiente licencia de actividad sanitaria, e incluso de la propia Agencia Tributaria, para quien las necesidades de fisioterapia se hayan sujetas y exentas de IVA, es decir, el usuario no paga este impuesto, por lo que además podría estarse cometiendo un fraude tributario. Además, ponen de manifiesto la inexistente actividad de control de sus colegiados por parte de los colegios de fisioterapeutas.

Ante el resultado de esta investigación, COFENAT, a través del bufete de abogados "LAWYERS ALLIANCE", ha procedido a formular las correspondientes denuncias ante las distintas autoridades competentes según el tipo de infracción advertida. Ahora sólo queda esperar que la Administración demuestre su integridad y voluntad política, aplicando la Ley con el mismo rigor a los desaprensivos que para incumplir la Ley se amparan en una titulación oficial y en un grupo de presión como es su colegio profesional.